

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Salud propone a los sindicatos el reparto por categorías profesionales de las 313 plazas de la OPE de 2016

*Esta mañana se ha reunido la Mesa Sectorial, en la que se ha abordado asimismo el sistema de provisión interina de jefaturas asistenciales*

Jueves, 05 de mayo de 2016

El Servicio Navarro de Salud ha propuesto esta mañana a las centrales sindicales presentes en la reunión de la Mesa Sectorial la distribución por categorías de las 313 plazas para profesionales sanitarios que componen la Oferta Pública de Empleo para 2016. La OPE constituye el 100% de las plazas que pueden convocarse de acuerdo con la normativa estatal en cuanto a tasa de reposición de plazas vacantes de 2015 y 2016.

Según la propuesta, el reparto de las plazas por categorías es el siguiente:

.-147 de enfermería (141 generalista y 6 de Salud Mental)

.-25 de médicos en

Atención Primaria (Equipos de Atención Primaria, Servicios Especiales de Urgencias y Servicios Normales de Urgencias)

.-23 pediatras (Atención Primaria y Especializada)

.- 85 médicos de otras especialidades

.-3 de psicología clínica

.-16 fisioterapeutas

.-7 de Trabajo social

.-6 matronas

.-1 dietista



Salud negocia con los sindicatos la distribución por categorías de las 313 plazas de la OPE 2016.

Del total, 291 son en castellano y 22 en euskera (zona vascófona). Será necesario perfilar algunas de las plazas en las que se va a exigir el conocimiento previo de vascuence.

### **Sistema de designación interina de jefaturas asistenciales**

Tras las recientes sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Navarra que anulaban tres nombramientos de jefes de Servicio realizados la pasada legislatura, el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea (SNS-O) ha presentado a las centrales sindicales para su análisis una propuesta para regular el procedimiento de provisión interina de las jefaturas de Servicio o de Sección asistencial, en tanto se proceda, en su caso, a la convocatoria pública por concurso-oposición.

La propuesta establece que la provisión de dichas jefaturas se realizará por concurso de méritos mediante convocatoria pública, en la que podrán participar los facultativos con plaza en el SNS-O en la especialidad de que se trate. Deberán adjuntar para ello la documentación correspondiente a los siguientes méritos: memoria explicativa o proyecto de gestión del Servicio o Sección cuya cobertura se pretenda así como los objetivos que se planteen; experiencia profesional (servicios prestados); y formación en gestión.

En caso de quedar desierta la convocatoria, el director-gerente del centro donde se encuentre el puesto a cubrir propondrá el nombramiento interino del profesional que considere adecuado.

El tribunal calificador estará formado por el director-gerente del centro donde se convoque la jefatura, un director o subdirector médico, un jefe de servicio o de sección de la especialidad, el director o jefe de servicio de profesionales, y por un representante de las centrales sindicales presentes en la Mesa Sectorial de la categoría profesional convocada.

### **Sustitución de excesos de jornada por contrataciones**

Además, se ha informado de la instrucción que regulará en adelante los excesos de jornada, que serán sustituidos en lo posible por contrataciones. Cabe señalar que en 2015 se abonó por este concepto cerca de un millón de euros. Así, se establece que el abono por este concepto tendrá un carácter extraordinario, restringido a casos en los que no existan profesionales para contratar en listas, que se produzcan por necesidades de servicio prolongaciones de jornada (por ejemplo por actividad quirúrgica), y en situaciones excepcionales no previstas, y será preceptiva la autorización previa.

La contratación de personal inscrito en las listas de del Servicio Navarro de Salud será prioritaria sobre la ampliación de jornada y su retribución mediante el concepto “excesos de jornada” siempre que existan candidatos en dichas listas.

### **Promoción interna y carrera profesional**

Otro de los asuntos tratados en la reunión se refiere a la propuesta elaborada por el SNS-O con el fin de regular la promoción interna de su personal para la cobertura de puestos vacantes de superior nivel o categoría siempre que se tenga la titulación correspondiente. Se trata de la primera vez que se aborda esta cuestión, y el documento, en el que se ha estado trabajando en los dos últimos meses con las centrales sindicales, se ha entregado a los asistentes para su análisis y valoración.

Finalmente, se ha informado a los representantes sindicales que el SNS-O tiene previsto destinar en el primer semestre de este año 1,9 millones de euros para abonar los atrasos pendientes en relación con la carrera profesional.